



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-223-RC  
Machachi, 19 de agosto de 2022

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 18 de agosto de 2022, por mayoría, Resolvió:**

*Aprobar el siguiente orden del día:*

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Himno Nacional del Ecuador;*
- 3. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del jueves 21 de julio de 2022*
- 4. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 04 de agosto de 2022*
- 5. Análisis y Resolución del Informe Jurídico Nro.149-PS-2022 de 08 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas Procurador Sindico, referente a la suscripción del Convenio de Concurrencia específico entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui Educación, en Representación del Ministerio de Educación.*
- 6. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2022-103-M DE 15 de agosto de 2022, suscrito por el Mgs. Gonzalo Hinojosa, Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*
- 7. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2022-103-MI del 16 de agosto de 2022, suscrito por la Abg. Rosa Ushca Nasimba, Secretaria General que contiene el Memorando Nro. GADMCM-ALC-RH-369-2022, del 11 de agosto de 2022, suscrito por el Ab. Roberto Hidalgo, Alcalde de Mejía, que sugiere la conformación de la Comisión Ocasional de Ambiente con determinados actores sociales, y que contiene dentro de la misma el alcance de la Comisión en lo siguiente:*
  - **Conservación y defensa del Bosque Protector Santa Catalina:** para evitar posibles fraccionamientos y cambio de uso de suelo, lo que significa que la biodiversidad de este bosque protegido, incluyendo la integridad socio ambiental se encuentre en riesgo crítico.*
  - **El manejo inadecuado del uso y distribución del recurso hídrico:** por parte de usuarios / concesionarios en acequias ocasiona que el líquido vital se*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
SECRETARÍA GENERAL**

*desperdicie indiscriminadamente, además los desbordes de agua se convierten en un problema latente, ocasionando daños en las vías e inundaciones en varios sectores del cantón Mejía, siendo de igual forma un riesgo para los moradores y una amenaza ya que la falta de manejo de las captaciones (óvalos) no podrá garantizar el líquido vital para presentes y futuras generaciones.*

- ***La creación y apoyo a la Ordenanza de control, conservación y protección de las fuentes de agua y paramos en el cantón Mejía; y,***
- ***La Ordenanza para la declaratoria de áreas de protección hídrica en el cantón Mejía.***

*El avance de la frontera agropecuaria en ecosistemas frágiles es un impacto de gran magnitud que requiere de estrategias y logística adecuada para incrementar su control*

*La conservación y protección de quebradas es sin duda una acción necesaria para evitar riesgos; ya que el relleno de las mismas ocasiona pérdida de hábitat de varias especies endémicas, así como también afectación en el cauce ecológico*

*La tala indiscriminada en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga y otras parroquias ocasiona la pérdida de ecosistemas, flora y fauna, afectación a sumideros de carbono y oxigenación; por lo cual es de gran interés a nivel estatal y local conformar políticas entre actores estratégicos para evitar la erosión y deforestación de grandes extensiones”.*

8. *Himno al Cantón Mejía.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Rosa Ushca Nasimba  
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**